



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

Salta, **03 OCT 2018**

RES. H N° **1348/18**

EXPTE. N° 4808/16

VISTO:

La elevación realizada por el alumno de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, **CONSTANZ HUGO BAUDOIN CORTEZ**, LU N° 710.961, en la que solicita prórroga para la presentación de su trabajo de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 1540/16, se aprueba el tema y se designa a la Lic. Alicia Rina Dib como Directora de tesis de licenciatura;

Que a fs. 17, el mencionado alumno solicita prórroga para la presentación del trabajo de tesis contando con el aval de su Directora;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR prórroga de 1 (un) año para la presentación del trabajo de tesis del alumno **CONSTANZ HUGO BAUDOIN CORTEZ**, LU N° 710.961, de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, a partir de la fecha de notificación.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1° de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. H N° 2.290-12 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al alumno interesado, Directora de tesis, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/cc

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa